

Las falacias de Ecopetrol para ocultar regalo de 42 millones de dólares

Publicado en 04/11/2025 9:35 pm

BARANDA NACIÓN


 Compartir   

La información sustentada en documentos sobre la forma en que Ecopetrol, bajo la presidencia de Ricardo Roa, entregó sin tener que hacerlo 42 millones de dólares a la empresa del fallecido empresario y ex patrón de Roa William Vélez por concepto de transferencia de las plantas generadoras de electricidad Termomorichal I y II, la empresa petrolera ha insistido, a través de sus comunicados, en los siguientes puntos:

Que el pago se hizo porque, de lo contrario, William Vélez no habría amortizado su inversión para la construcción de las plantas.

Que el pago se hizo porque los contratos para la construcción, operación y transferencia de las plantas de energía establecen que ese monto debía pagarse para que la contratista hiciera el traspaso de las plantas a Ecopetrol.

Que nunca existió en Ecopetrol una interpretación jurídica oficial que indicara que la transferencia de propiedad de las plantas se haría a costo cero al finalizar el contrato.

En informes de la semana anterior, evidenciamos que el primer punto es falso, pues el análisis financiero que justificó el pago de los 42 millones se hizo con cifras estimadas sin siquiera buscar datos públicos de la constructora de Termomorichal.

Los estados financieros de Termomorichal que están publicados en la Superintendencia de Sociedades demuestran no solo que el pago por las plantas ya se había hecho, sino que además evidencia la calidad del regalo hecho por Ecopetrol a William Vélez: en 2024 él como único accionista de la empresa Termomorichal recibió dividendos por más de 151 mil millones de pesos, es decir casi 39 millones de dólares. Todo producto del pago que Ecopetrol no debía hacer.

De hecho, en las notas a los estados financieros de la empresa de Vélez se señala claramente que el pago que hizo Ecopetrol fue por la "opción de compra", nada relacionado con la enrevesada explicación de que si no se pagaba este monto el contratista no recuperaría su inversión. Eso es algo que no aparece en el contrato, sin embargo, Ecopetrol ha querido hacer creer a la opinión pública que es así tergiversando o presentando de manera parcial el texto del mismo.

Sin embargo, la gran falacia de Ecopetrol bajo la administración de Ricardo Roa ha sido insistir en que nunca a nivel jurídico la empresa consideró o asumió que la transferencia de las plantas debía hacerse a costo cero una vez finalizado el plazo del contrato.

El 10 de septiembre Ecopetrol afirmó lo siguiente en comunicado a La W: "NO es cierto lo publicado por La W Radio en cuanto a que las plantas de energía Termomorichal se habían ido pagando en su totalidad a través de cada uno de los plazos establecidos y al momento de la finalización del contrato no había que pagar ningún valor. Esa apreciación periodística no tiene respaldo técnico, documental, financiero y jurídico alguno, y al pretender invocar un correo electrónico, que surge bajo el amparo de reflexiones internas, intermedias y no concluyentes ni decisorias, en los términos desafortunados de la nota periodística, se concede de forma errática y lejos de la verdad de su contenido".

En el mismo sentido el 13 de septiembre La W conoció un nuevo comunicado en el que la empresa insistía en negar que se hubiera aceptado a nivel

interno de la empresa que la entrega de las plantas de Termomorichal debía realizarse a costo cero: "Todas las opiniones que se han emitido desde el punto de vista técnico, económico, de negocio, financiero y jurídico han sido consistentes, pues desde el inicio se ha tenido claridad en que la trasferencia de los activos de conversión de energía estaba supeditada al pago de todos los valores pactados en el Contrato, incluyendo los valores de transferencia".

Infortunadamente para [Ecopetrol](#), La W ha tenido acceso a un documento oficial de la empresa en el que claramente se afirma que la transferencia al término del contrato debía hacerse a costo cero, es decir, que la posición oficial de la Vicepresidencia Jurídica de Ecopetrol sí cambió en la administración Roa y precisamente para darle un gigantesco beneficio al exjefe de Roa y su pareja sentimental.

En 2019, Ecopetrol estaba buscando opciones para optimizar los costos de generación de energía que se le estaban pagando a Termomorichal por ser muy elevados y dentro de la presentación, que fue compartida con el vicepresidente Comercial, varios gerentes y con fundamento en la Vicepresidencia Jurídica de Ecopetrol aparece esta frase: "el valor de transferencia al finalizar el contrato es cero, según concepto jurídico de VIJ".

Lizcano era gerente jurídico de Abastecimiento en 2019 y jefe directo de Rolando Correa, quien emitió el concepto original. En 2024, Lizcano mismo fue quien emitió el nuevo concepto jurídico, dando un giro de 180 grados a la interpretación del contrato que previamente había emanado de su propio equipo, hecho que nunca mencionó en el concepto que nos costó a los colombianos 42 millones de dólares.

■ id 946



◀ ANTERIOR

Fuerte pelea del senador JP y el uribismo contra Iván Cepeda en plenaria

SIGUIENTE ▶

Fueron liberados los dos soldados del Ejército que habían sido secuestrados en La Macarena



Página oficial del periódico
HOY DIARIO DEL MAGDALENA

Fundado el 29 de julio de 1993
¡Noticias de Santa Marta, el Magdalena y el Mundo!

[Términos y Condiciones](#)
[Políticas de privacidad](#)
[Política de eliminación de datos](#)

SOBRE NOSOTROS

• Dirección:

Distrito Turístico Cultural E Histórico,
Cra. 4 #19 - 49, **Santa Marta, Colombia**

• Email:

gerencia@grupodemEDIOS.com

• Teléfonos:

PBX 605 4214171

Atención y Servicio al Cliente 605 4214200

Publicidad, Clasificados y Edictos 315 7253186

• Información Adicional:

Razón social: GRUPO DE MEDIOS SAS
Medio afiliado a AMI.

